



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 24 de enero del 2012

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

La delegación de funciones a las subgerencias y jefaturas para que resuelvan asuntos de su competencia conforme lo establece el TUPA institucional;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Mediante Ordenanza N° 014-2010 MPP de fecha 29 de diciembre 2010, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, que contiene 253 procedimientos, con sus correspondiente formatos de sustentación técnica legal y estructura de costos.

En dicho instrumento de gestión se autoriza a la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural y a las jefaturas de la Unidad de Rentas, Unidad de Tránsito y Transporte y Unidad de Saneamiento de Agua y Alcantarillado para que resuelvan en primera instancia asuntos de su competencia, siendo atribución del señor Alcalde el resolver en última instancia administrativa los asuntos de su competencia de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad conforme así lo establece el art. 20° numeral 33) de la Ley 27972;

Estando a las atribuciones conferidas en el art. 20° inc. 28) y 6) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, con cargo a dar cuenta al Concejo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DELEGUESE atribuciones administrativas al Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural y a las jefaturas de la Unidad de Rentas, Unidad de Tránsito y Transporte y Unidad de Saneamiento de Agua y Alcantarillado para que resuelvan en primera instancia asuntos de su competencia establecidas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo aprobado mediante Ordenanza N° 014-2010 MPP incluyendo imposición de sanciones administrativas previstas y tipificadas en el Cuadro de Sanciones verificando el procedimiento establecido en el Reglamento de aplicación de multas y sanciones de la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: Póngase de conocimiento de los diferentes órganos de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
SGDUR
Rentas
Transporte y Tránsito
USAA
Archivo